



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Secretaría

Asunto: Horario especial del Registro General de Entrada para el año 2021

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2021. Visto el Decreto 158/2020, de 23 de octubre, del Consell, por el que se determina el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para el año 2021.

Vista la Resolución de la Alcaldía número 2020/3236 de aprobación del calendario laboral para el año 2021 por el que se determina los días festivos, en aplicación de sus puntos séptimo, octavo, novena con respecto al 18 de marzo, al horario de verano y los días 24 y 31 de diciembre.

Visto que el horario genérico del Registro General de documentos es: De lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas y de lunes a jueves de 17.00 a 19.00 horas.

Horario de verano: del 01 de junio al 30 de septiembre (ambos inclusive) de 9.00 a 14.00 horas. 24 y 31 de diciembre: de 9.00 a 14.00 horas.

Considerando que hay festivos que no caen en fin de semana y con el fin de facilitar la conciliación familiar de los funcionarios adscritos a dicho departamento, procede ajustar el horario de algunas tardes vísperas de festivo o en periodo de vacaciones escolares.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Secretaría de fecha miércoles, 23 de diciembre de 2020.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. - Establecer un horario especial en el Registro General de documentos de 09.00 a 14.00 horas para los siguientes días del año 2021.

Día 5 de enero 2021

Día 17 marzo 2021

Día 1 abril 2021

Día 6 abril 2021



Día 11 octubre 2021

Día 7 diciembre 2021

Día 23 diciembre 2021

Día 30 diciembre 2021

Segundo. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, para general conocimiento.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente